

Si foda algo contendia a la d. h. a peticion y que a guel
quando en esta Cui y lo propios de don Antonio
aroca y queuara. Si foda lo de aroca y queuara y
del dho don Luis de aroca y queuara. Y que el dho
Si foda legitimo y mero de los dho. y constantes
de consta de todo los dho. atento lo qual
toridad. dixeron que mandaban a mandado
del dho don Luis de aroca de aroca y queuara
guardadas todas las honrras y prerrogativas e libertades
de q. como tal si foda algo deuenier y por
de no se que a los fines e peticiones e otras que
personas a cuyo cargo fuere se bagan la re
que los de mas de p. Diego de executoria de
y acostambra. en esta Cui de Po de Loque
y o no mas por Seri del dho ay de y
y questa pet. se corra en el libro cap
habido en mag. en do. p. conste de
se de el estado de y de la
que se fuyen tras ~~de~~ mas por

